



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: Planta Solar Fotovoltaica “San Valentín 1”. Expediente G-SO-Z-183/2019.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado.

- Empresa peticionaria: Bolaso Solar, SL.
- Dirección: Polígono Industrial Carrilabarca, nave B27, 31521 Murchante (Navarra).
- Ubicación de la infraestructura: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver corresponde al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, a los propietarios y titulares afectados por la instalación, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haberse omitido.

La relación de bienes y derechos afectados, junto con la documentación técnica de afectaciones, se puede consultar en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza: paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”. También en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina, así como en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace: [http://www.aragon.es/energia\\_informacion-publica](http://www.aragon.es/energia_informacion-publica).

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: “Alegaciones a la declaración de utilidad pública. Expediente G-SO-Z-183/2019”.

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2022.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

## ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### Planta Solar Fotovoltaica "San Valentín I"

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA			SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m <sup>2</sup> )	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
	PGNO	PARC.	CULTIVO			
1	15	538	Pastos Improductivo	330	330	1000